AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL DEL SENA NARIÑO

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, requiere Contratar el suministro de insumos requeridos para el sostenimiento de las condiciones operativas de las unidades pecuarias, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades formativas y el adecuado funcionamiento de los ambientes de aprendizaje del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

Que, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que, en cumplimiento del artículo 12 de la Resolución Nº. 1-02862 de 2025, se procede a autorizar la contratación. No obstante, para suscribir el correspondiente Contrato de Suministro, el Subdirector del Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de los requisitos legales en la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

OBJETO	Suministro de insumos requeridos para el sostenimiento de las condiciones operativas de las unidades pecuarias, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades formativas y el adecuado funcionamiento de los ambientes de aprendizaje del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la Entidad es CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES

	NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($.168.978.200,00) MDA/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
PLAZO	La duración del contrato será de tres (03) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.
RECURSOS	Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4726 del 10 de enero de 2026, que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: **Dependencia:** 953634 **Rubro:** C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Autorización No. 52

Expedida en San Juan de Pasto a los 24 días del mes de julio de 2026

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2026.07.24 10:01:34 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director (E) SENA Regional Nariño